RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 594 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2018 "SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA POR CONTENEDORES Y DESAGOTE DE POZOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PLURIANUAL - ID N° 350.917, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 Y SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2019.

San Lorenzo, 12 de diciembre de 2018

VISTO: El Memorándum presentado por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la Srita. Decana el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2018 "SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA POR CONTENEDORES Y DESAGOTE DE POZOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PLURIANUAL - ID N° 350.917, y; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 06 de setiembre de 2018, se da lectura al Acta de Apertura de Sobres N° 051/2018, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas. ----------

QUE, en fecha 06 de setiembre de 2018, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación. ----------

QUE, en fecha 12 de diciembre de 2018, el Comité de Evaluación presentó a la Unidad Operativa de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación. --

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2018 establecido por la Institución.----------

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 555/2018, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ***salvo mejor parecer,*** APROBAR el informe del Comité de Evaluación y ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2018 "SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA POR CONTENEDORES Y DESAGOTE DE POZOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PLURIANUAL - ID N° 350.917.----------

QUE, en concordancia con la Ley Nº 6.026 de fecha 09 de enero de 2.018 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2018 "SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA POR CONTENEDORES Y DESAGOTE DE POZOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PLURIANUAL - ID Nº

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 594 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2018 "SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA POR CONTENEDORES Y DESAGOTE DE POZOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PLURIANUAL - ID N° 350.917, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 Y SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2019.

350.917, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro del Subgrupo del Objeto de Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES" con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro y 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1394/2018 y sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. ----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º: APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2018 "SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA POR CONTENEDORES Y DESAGOTE DE POZOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PLURIANUAL - ID N° 350.917. ----------

Art. 2º: ADJUDICAR el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2018 "SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA POR CONTENEDORES Y DESAGOTE DE POZOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PLURIANUAL - ID N° 350.917, por un Monto Mínimo Total de GS 11.000.000.- (Guaraníes once millones) y por un Monto Máximo Total de GS 22.000.000.- (Guaraníes veintidós millones), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO
DISAL PARAGUAY S.R.L.	80008802-6	2	11.000.000	22.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			**11.000.000**	**22.000.000**

Monto Total Mínimo: Gs. 11.000.000.- (guaraníes once millones)
Monto Total Máximo: Gs. 22.000.000.- (guaraníes veintidós millones)

Art. 3º: Declarar Desierto conforme al Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/2003, el Ítem Nº 1. ---

Art. 4º: IMPUTAR los gastos que demande la presente adjudicación en el Ejercicio Fiscal 2018 dentro del monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1394/2018 emitido para el presente procedimiento y sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. ----------

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 594 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2018 "SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA POR CONTENEDORES Y DESAGOTE DE POZOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PLURIANUAL - ID N° 350.917, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 Y SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2019.

Art. 5º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 6º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 7º: COMUNICAR a quienes corresponda.----------

Art. 8º: CUMPLIDO, archivar.----------

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Secretaría General

Prof. Dra. PATRICIA VALENZANO
Secretaria de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DECANATO

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
Decana